



Intervención de la República Bolivariana de Venezuela

73 Asamblea Mundial de la Salud Reanudada

9 al 14 de noviembre 2020

Pilar 1. Punto 13. Labor de la Organización Mundial de la Salud en las Emergencias Sanitarias

Señor Presidente,

En primer lugar queremos reconocer y felicitar la labor que ha cumplido la OMS en la coordinación y fortalecimiento de los esfuerzos de todos los países para enfrentar la emergencia sanitaria de la Covid-19.

Reconocemos que los países tienen riesgo de sufrir brotes, emergencias y desastres derivados de una amplia gama de peligros naturales, tecnológicos y sociales; y que la frecuencia y gravedad de estas emergencias siguen en aumento motivado a factores como cambio climático, la urbanización, el crecimiento de la población, etc... y que como mandato del Reglamento Sanitario Internacional (2005), la OMS tiene una función de liderazgo en la labor colectiva de identificación y mitigación del impacto de peligros concretos, y coordinar la Red Mundial de Alerta y Respuesta ante Brotes Epidémicos.

Estamos de acuerdo con lo planteando en el informe de la Directora General, en relación a la labor de la OMS en

emergencias sanitarias. Asimismo, reconocemos el trabajo que ha venido realizando en materia de Preparación ante emergencias sanitarias, prevención de epidemias y pandemias, detección, evaluación y comunicación de posibles emergencias sanitarias y en relación al panorama general (al 30 de marzo) del brote de la enfermedad por coronavirus COVID-19.

Estamos convencidos de que la mayor fortaleza para el enfrentamiento de la pandemia ha sido el esfuerzo sostenido para ampliar el acceso universal a la atención integral de salud.

Hemos logrado mantener una curva epidémica aplanada con una baja letalidad de menos del 1% y una alta tasa de recuperación de más del 90%, gracias al trabajo de los equipos de salud casa a casa en las comunidades, la aplicación masiva de pruebas diagnósticas y el tratamiento gratuito a todos los casos.

Por otra parte hemos tenido resultados positivos con el método de flexibilización progresiva de la cuarentena, en el que hemos logrado un equilibrio entre el control eficiente de la epidemia y la reactivación social y económica.

La principal dificultad para el cumplimiento de todas las acciones que requiere la atención a esta y otras emergencias sanitarias es el bloqueo contra nuestro país a través de medidas coercitivas unilaterales ilegales, caracterizadas principalmente por bloqueos financieros y comerciales, que impiden la adquisición y despachos de vacunas, medicamentos, e insumos hospitalarios, generando graves dificultades para garantizar el acceso a la atención médica de millones de personas.

Agradecemos la cooperación solidaria de la OMS, la OPS, así como el Sistema de Naciones Unidas y de países como Cuba, Rusia, China, Irán, Turquía, entre otros.

El Convenio Cuba-Venezuela ha sido una importante fortaleza para el enfrentamiento de la pandemia.

El Gobierno del Presidente Nicolás Maduro quiere ratificar una vez más su compromiso con la salud de todas y todos, que es lo mismo que decir su compromiso con la Paz, con la alegría y la felicidad colectiva.

Muchas gracias.